

VISTO: La presentación efectuada por **GIMENEZ, PABLO ANDRES**, Legajo nro.08-23685 alumno de esta Alta Casa de estudios en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdese a: **GIMENEZ, PABLO ANDRES**, con legajo nro.08-23685, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ANALISIS MATEMATICO I, ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS, ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS, SIMULACION, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES, ANALISIS DE SISTEMAS, INVESTIGACION OPERATIVA, ECONOMIA, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I.----

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; GESTION DE DATOS, ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, INGLES TECNICO II. Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

144



IRMA HAYDEE GARCIA
JEFF DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO